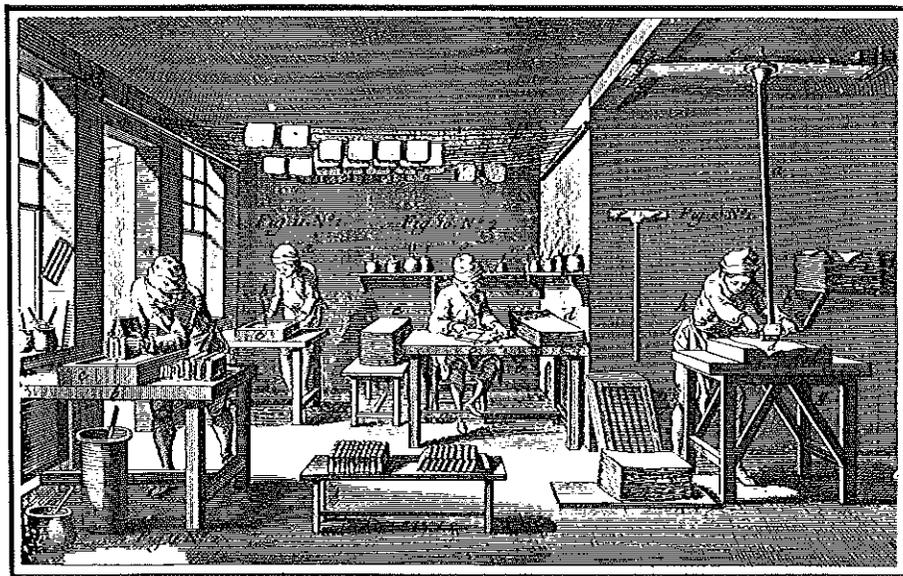


¿QUÉ FUE LA GAMAZADA? UN APUNTE SOBRE CAMPIÓN*

Emilio Majuelo Gil



La celebración del centenario de la Gamazada está siendo motivo, como todos sabemos, de rememoraciones históricas, conferencias y actos culturales diversos, desde puntos de partida temáticos y ópticas analíticas muy diferentes. En nuestro caso, es una ocasión propicia para reflexionar sobre el sentido de algunos de los acontecimientos ocurridos hace cien años, así como también para mencionar la labor de uno de los intelectuales navarros más polifacético en el cambio del siglo XIX al XX.

Inexplicablemente, la figura y la obra de Arturo Campión siguen sin ser merecedoras de un tratamiento en profundidad desde una perspectiva global, que abarque sus aportaciones literarias, lingüísticas, así como las históricas y políticas. No se han emprendido trabajos académicos que, en forma de tesis doctorales u otra modalidad de investigación, den cuenta de la riqueza de sus obras, de la profundidad de su pensamiento, de sus raíces intelectuales y se discuta, al menos, de su actualidad en el momento presente.

«Dentro de los límites de lo que conocemos, podemos decir que la «cuestión Campión» es una «cuestión» que no tiene «historia». [...] No hay, pues, en el momento presente ninguna aportación de investigación sobre Arturo Campión que merezca la pena consignarse especialmente, siendo esto así quizás por el ánimo conflictivo y muchas

* Este artículo reproduce el texto de una conferencia encargada al autor por Euskaltzaindia, Academia de la Lengua Vasca.

veces contradictorio del autor quien, discrepante de casi todas las fuerzas sociales de manera sucesiva, no parece ser hoy «reivindicable» por nadie, y, aún más, no quiere ser «recordado» tampoco por nadie, hasta el punto de que en su misma ciudad natal es ignorado.»

Esta situación formulada por Vicente Huici Urmeneta hace trece años en su artículo «Ideología y política de Arturo Campión»¹, puede hoy mantenerse prácticamente en toda su integridad, salvo pequeñas excepciones como la del propio Huici. Más discutible es la afirmación de que este vacío sea debido al carácter contradictorio de Campión, pues en su misma situación de olvido se encuentran otras figuras relevantes en el mundo de la cultura como Hermilio de Olóriz o J. Altadill, lo que indica la penuria de estudios sobre nuestra historia más reciente, no sólo en lo que respecta al ámbito cultural sino sobre temas tan fundamentales como los procesos políticos, las transformaciones económicas y los movimientos sociales.

Algunos antecedentes históricos

Los sucesos desarrollados a partir de mediados de mayo de 1893, conocidos generalmente como la Gamazada, no pueden ser explicados satisfactoriamente sin tener en cuenta lo sucedido en Navarra desde medio siglo antes. Ese intenso «amor patrio» que describieron los cronistas de los hechos, como Gregorio Iribas, Hermilio de Olóriz o Gervasio Etayo, o los encendidos discursos de los diputados navarros en las Cortes españolas, plenos de puntualizaciones históricas sobre la evolución del Antiguo Reino de Navarra hasta su situación a finales del siglo XIX, no eran cuestiones adventicias de última hora.²

Eran muestra fehaciente de un vigoroso sentimiento foralista que se extendió por las cuatro provincias vascas peninsulares, en un momento, el último cuarto de siglo, de efervescencia del regionalismo y del nacionalismo en diversos lugares de Europa. La derrota carlista tras la segunda gran guerra civil decimonónica, inauguró un nuevo régimen político, el de la Restauración, de marcada tendencia centralista, punto de referencia inexcusable para entender la extensión y profundidad de la ideología y el movimiento foralista.

La finalización, en 1876, del *status* foral que había pervivido desde 1839 en las Vascongadas venía a encajar en la asincopada, pero ineluctable, construcción del Estado liberal español a lo largo del siglo XIX y del XX. Modelo de Estado que contempló un arreglo con el antiguo Reino de Navarra en 1841, y que toleró la existencia de parte del sistema y funcionamiento foral en Vascongadas.

1. V. Huici Urmeneta, «Ideología y política en Arturo Campión», *P. de Viana*, mayo-agosto 1981, nº 163, p. 647.
2. G. Etayo Erasó, *Paz y Fueros o la manifestación fuerista de Navarra*, Imprenta Provincial, Pamplona, 1893; Javier Los Arcos, *Intervención del Excmo. Sr. «...en la discusión del proyecto de ley de presupuestos para el año económico de 1893 á 1894 en los puntos referentes á la provincia de Navarra*, Imprenta y Litografía de Los Huérfanos, Madrid, 1894; Gregorio Iribas Sánchez, *Los derechos de Navarra*, Imprenta Provincial, Pamplona, 1894; Hermilio de Olóriz, *La cuestión foral. Reseña de los principales acontecimientos ocurridos desde mayo de 1893 a julio de 1894*, Imprenta Provincial, Pamplona, 1894.

Construcción del Estado liberal de forma gradual a lo largo del siglo XIX, que chocará desde los inicios del siglo XX y durante las siguientes décadas, con los nacionalismos periféricos vasco y catalán en cuanto a la articulación de las realidades regionales y nacionales en el mismo.³ De tal manera que incluso hoy, puede discutirse si se ha llegado o no a una asimilación de dichas realidades por parte de la nacionalidad española, punto fundamental en la creación de las nacionalidades.⁴

La Constitución de 1876 y su configuración territorial del Estado, así como la dinámica política y social de las décadas siguientes, vino a señalar la enorme distancia existente entre la vida real y la vida oficial, caracterización que ha llevado a hablar de la España del siglo XIX, como «país de centralismo legal, pero de localismo real». Y donde las funciones no cubiertas por la maquinaria estatal eran suplidas por el sistema caciquil, en consonancia con los intereses políticos centrales y oligárquicos locales. Circunstancia que subraya la importancia de la Diputación provincial, en cuanto que en ella confluían ambos tipos de intereses, al mismo tiempo que gozaba de una autonomía de *facto* al suplir a la administración estatal allá donde ésta no llegaba. De hecho, la ampliación e intensificación del poder del Estado a todo el territorio tenía que entrar en conflicto, y entró, con aquellas administraciones que subsistían gracias al mantenimiento de competencias apetecidas ahora por el poder central.

La permanencia de los particularismos

Con todo, el ímpetu de los movimientos nacionalistas vasco y catalán, y de los regionalismos, fue una de las causas más importantes de la quiebra del Estado de la Restauración. Sin lugar a dudas, el surgimiento de los nacionalismos conectaba con un proceso histórico de consolidación de una conciencia particular, en estrecho contacto con elementos culturales, históricos, político-institucionales y etnográficos, que en el caso vasco se había fortalecido a lo largo del XVIII y, aunque de otra forma, en el XIX.

Si bien en el concreto caso navarro nos movemos por un terreno incierto, debido a la ausencia de monografías sobre la época isabelina, el recuerdo del antiguo reino debido a su proximidad en el tiempo, y su final; el papel que jugó a partir de 1841 la Diputación Provincial depositaria de los importantes residuos forales; las propias carencias en el desarrollo del Estado liberal triunfante sobre el carlismo en 1839, posibilitaron, junto a otras causas, que se manifestara cada vez más claramente un sentimiento particularista de signo fuerista, coincidente con el de las provincias hermanas.

A partir de la derrota de 1876, este sentimiento se estructuró social y políticamente en algunas zonas de Navarra, con los intentos de formación de un partido de unión

3. M. Tuñón de Lara, «Historia de España, historia de las Españas», *Coloquio ¿Qué es España?*, Gerona, 1984; J.P. Fusi, «La organización del Estado», en *La España de las Autonomías*, Madrid, 1988.
4. Ésa es por lo menos la opinión, discutible por otra parte ya que parece indicar que la construcción de las nacionalidades es un largo proceso que inequívocamente conduce a la homogeneización de las distintas realidades previas, de Karl W. Deutsch, *Nationalism and Social Communication*, M.I.T. Press, Massachussets, 1966, citado en Fusi, *ibidem*, p. 18.

vasco-navarro, e intervención de los euskaros en las elecciones provinciales y locales; intentando acercarse a la opinión pública a través de la prensa (*El Arga, Lau-Burri*) y sobre todo culturalmente, mediante el impulso y desarrollo de la Asociación Euskara de Navarra.

La derrota en 1876, con todo, no trajo la paz sino la victoria de los liberales restauracionistas que consolidaron un sistema político cerrado, caciquil, contrarrevolucionario respecto a la primera República, contrario a cantonalismos, federalismos y regionalismos del signo que fueran. Dada la intensidad de la contienda bélica en territorio vasco, la victoria liberal vino acompañada de la ocupación militar del territorio, del nombramiento desde Madrid de la Diputación Provincial y de la consiguiente firma de un nuevo Convenio económico entre el poder central y la administración navarra en 1877, el denominado convenio de Tejada Valdosera.

No es muy aventurado pensar que esta situación fuera sentida como una operación de castigo, tanto por la ocupación del territorio (más de 30.000 soldados estacionados en Navarra, restablecimiento de las garantías constitucionales en las cuatro provincias, el 4 de noviembre de 1879)⁵, como por la nula voluntad de compensar los gastos realizados por los pueblos durante la guerra en concepto de suministros hechos al ejército, que ascendían a casi diez millones de pesetas, según cálculos de la Diputación Foral.⁶

Débil construcción del Estado liberal, graves dificultades económicas, sensación de derrota y de agresión por parte del centralismo español, son algunos de los elementos claves que están presentes en la sociedad navarra desde bastantes años antes de que se inicie la Gamazada.

Con todo, el punto inicial para una interpretación más profunda de ésta debe partir de 1841. La Ley de Modificación de Fueros había sancionado la victoria de la burguesía liberal y el fin del entramado político institucional antiguo-regimental en Navarra, y en consecuencia, el Reino quedó reducido a provincia española. Pero había algo más. En la nueva organización administrativa de Navarra, desaparecidas las antiguas instituciones, parte de las funciones de la antigua Diputación del Reino pasaron a la nueva Diputación provincial, que contó con amplias competencias en materia fiscal y de supervisión de las haciendas locales. Al quedar estas atribuciones en manos de la oligarquía liberal, ésta controló la máxima institución administrativa, lo que le permitió ejercer un gran dominio social y político sobre la provincia.⁷

El nuevo foralismo cuarentaunista será la ideología con la que la burguesía liberal navarra velará sus privilegios, y a la que se atenderá para evitar grandes cambios de lo sancionado en 1841. Como se demostró cincuenta años más tarde, la sensación de que el gobierno central no respetaba ni los residuos forales contemplados en dicho texto, fue motivo hábilmente explotado desde la Diputación para que no se modifi-

5. A. García-Sanz Marcotegui, *Caciques y políticos forales. Las elecciones a la Diputación de Navarra (1877-1923)*, Imprenta Castuera, Torres de Elorz, 1992, p. 40.

6. *Diario de Avisos*, 30-X-1984.

7. El mejor estudio sobre el significado de la Ley de Modificación de Fueros de 1841 sigue siendo el de María Cruz Mina Apat, *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Alianza, Madrid, 1981.

cara su ámbito competencial. Si a ello añadimos las cuestiones antes señaladas sobre la situación económica y el desarrollo del sentimiento fuerista, podemos ir intuyendo el porqué de la respuesta mayoritaria de las navarras y navarros contraria a la medida propuesta por el ministro de Hacienda, tendente a introducir el régimen fiscal común en Navarra.

Unas notas sobre el contexto político y socio-económico

1893 constituyó un cruce de caminos de varias cuestiones por diversas razones, y no sólo en Navarra. Por una parte, el sistema político de la Restauración comenzó a funcionar electoralmente con el sufragio universal masculino desde 1890. Esto, como es conocido, no evitó la corrupción del sistema, estructurado, en lo fundamental, de arriba abajo, por medio de diversas redes clientelares que permitían a los candidatos gubernamentales ser refrendados por las urnas, en procesos electorales amañados, en medio de pucherazos y compra de votos. Sin embargo, la conquista del sufragio universal supuso la posibilidad, cada vez más real, en España y también en otras zonas de Europa, de que las masas pudieran plantearse un mayor acercamiento, e incluso el acceso a los centros de decisión política con sus propios representantes.

Aunque la recepción de estas posibilidades y la neutralización del caciquismo fue un proceso que se dio desigualmente en zonas rurales y en urbanas, en comarcas industrializadas y en otras de economía predominantemente agrícola, comenzaron a marcarse desde entonces nuevas pautas de organización política y social que perduraron durante las siguientes décadas.

Así, no fue ajena a estos cambios la decisión cada vez más firme del carlismo de participar activamente en los procesos electorales, valorando de forma posibilista la realidad del sistema parlamentario, y dejando más de lado los criterios principistas del integrista; en relación dialéctica a las nuevas realidades, puede entenderse también la aparición del movimiento obrero organizado de signo marxista, con sus respectivos partidos socialista, o socialdemócratas como se llamaban frecuentemente entonces, y su pléyade de organizaciones deportivas, culturales, etc. afines, o el posicionamiento creciente de los católicos en favor de una intervención mayor en la sociedad y en la política.

Procesos que hay que relacionar, en definitiva, con las nuevas circunstancias sociales que acompañaron a la modernización económica, la urbanización y la difusión del sistema educativo. Se trataba en definitiva de abordar una nueva relación con el poder, para lo que era necesario un buen aparato organizativo, una mayor definición política y programática, y unos medios de prensa en consonancia, que permitieran ir ganando el concurso de la opinión pública. Es en este contexto, que no es precisamente el de la primera etapa de la Restauración sino propiamente el de la segunda, donde se inscribe como un hito la consecución del sufragio universal masculino.

Pero en Navarra, los ritmos de lo descrito de forma general en los últimos párrafos fueron diferentes. Aquí no hubo a finales del XIX un proceso de urbanización reseñable, ni hubo atisbos industrializadores permanentes, ni el socialismo, el repu-

blicanismo o la opinión democrática, tuvieron un peso permanente y definitivo en el futuro próximo. La industrialización y cierto grado de urbanización no se produjeron hasta la década de los cincuenta y, sobre todo, de los sesenta del siglo XX. El republicanismo fue una fuerza presente en la segunda mitad del XIX, pero localizada en Pamplona, Tudela y en algunas poblaciones más. Los primeros socialistas, del PSOE, de los que tenemos noticias pertenecían a la agrupación pamplonesa, en 1892. La UGT en la capital se organizó en 1900, y en general habrá que esperar hasta la II República para que el movimiento sindical de clase, UGT y CNT, los partidos de izquierda, y la opinión democrática de tipo republicano, alcancen una extensión e importancia reseñable, aunque minoritaria. Los grandes movimientos agrarios organizados, precisamente por el acercamiento del catolicismo social a la práctica material del campesinado, como eran las cajas rurales y los sindicatos agrícolas católicos, se produjeron a partir de 1904 de forma imparable. No puede decirse sino que a fines del XIX, en los años que nos ocupan, sólo hubo un partido fuerte, el carlista. Y aun éste, estaba sometido a disensiones internas, defecciones, etc.

¿Qué tiene la Gamazada de interés en una coyuntura de transición, como es la última década del siglo, que anuncia en el ámbito europeo y también en el peninsular fuertes cambios y remodelaciones en todos los ámbitos?

En primer lugar la Gamazada supuso la primera manifestación de masas en la historia de Navarra. Los 15.000 navarros que se concentraron el 4 de junio de 1893 en la manifestación contra los proyectos de Germán Gamazo, constituyeron una cifra respetable para la época si tenemos en cuenta la precariedad de medios de transporte en aquellas fechas y la ausencia de la mujer de estos actos públicos, y si la comparamos con el cómputo global de la población en la provincia (307.669 habitantes para el conjunto provincial, y 28.886 que contabilizaba Pamplona en el año de 1900).

Un número inferior, pero considerable, volvió a concentrarse en Castejón a la vuelta de Madrid de la Diputación, en febrero de 1894, repitiéndose este tipo de actos, recibimientos, saluciones, bandas de música, a lo largo del trayecto del ferrocarril desde Cortes de Navarra hasta Pamplona. Qué decir, en este mismo sentido, de la multitudinaria petición de 120.000 navarros a la regente M^a Cristina, en el famoso Libro de Oro de los navarros..., en favor del mantenimiento de los fueros. ¡¡ Firmas recogidas en breve espacio de tiempo, en el mes de junio de 1893!!

1893-1894 es pues un punto de inflexión entre formas organizativas que caracterizan a los movimientos sociales «preindustriales» (peticiones públicas, carencia de un programa político estructurado, estructura organizativa no permanente, código ético rememorador del pasado), y las nuevas (más en contacto con la política y los centros de poder, importantes organizaciones sindicales y partidistas, ideología más estrictamente política). Estas últimas irán paulatinamente apareciendo a tenor de los cambios económico-sociales de envergadura, a los que se verá sometida la sociedad navarra en las siguientes décadas.

Y sin embargo, la Gamazada fue un movimiento con una fuerte carga política, enfrentado a un Gobierno central y a sus proyectos de uniformización, a pesar de que, tanto desde distintos órganos de prensa, como desde opiniones particulares, se

advertía que no querían nada de política, sino reivindicación de los derechos de Navarra. En realidad era un rechazo a la política partidista, a menudo tan desprestigiada por su vinculación con intereses de grupo y su carácter restringido: era ésa la cuestión que debía dejarse de lado cuando la formulación de los intereses generales estaba en juego. La Diputación era así concebida, de forma inocente, como un órgano por encima de esas luchas partidistas.

Esto obviamente no era así. Pero lo que llama poderosamente la atención durante estos meses, es la actuación unitaria de todas las fuerzas políticas navarras en la lucha contra los presupuestos de Gamazo. Fue una lucha unitaria, popular, de la que podemos extraer una inmediata lectura política anticentralista, con la Diputación como nervio conductor de todo el movimiento. Hubo un exquisito cuidado en que nadie se extralimitara en posiciones más allá de lo propuesto por la Diputación. ¿Cuál era el fondo y la letra de este mensaje? La defensa de la Ley de 1841. La defensa unitaria de esta Ley vino propiciada por la sensibilización de la sociedad navarra y de los organismos políticos hacia el tema foral. Éste no estaba vehiculizado por un solo partido o una ideología política determinada. Así que tanto liberales sagastinos como conservadores, demócratas, republicanos, carlistas, integristas y euskaros, tenían un trasfondo común respecto al tema en este momento de furia centralizadora.

Traspasar ese marco acordado hacía más de cincuenta años, el sancionado en 1841, hubiera conllevado para algunos la desaparición del mismo y la ruina de los fueros que quedaban. No era cuestión de promover otras reivindicaciones que las que se cuestionaban con el proyecto de Gamazo.

Sabido es que no todos los que actuaron así perderían lo mismo si la Ley de Modificación de Fueros de 1841 comenzaba a ser vulnerada. Particularmente la oligarquía política y económica navarra perdería ese control económico y social del que habían gozado, vía foralismo cuarentaunista. Siendo esto así en 1893, no significa que todos tuvieran las mismas intenciones respecto al sistema foral. De hecho la famosa unanimidad de los navarros en torno a la defensa foral desapareció enseguida. Precisamente cuando la cuestión social apareciera más crudamente y surgieran organizaciones que reivindicaran cambios sociales, y, particularmente, cuando desde la defensa de los fueros se articulara una propuesta política distinta, no coincidente con la de la clase dominante navarra.

Todo esto ocurrirá en años posteriores, ya en el XX. El fuero para la oligarquía vendrá a ser un dique conservador, de freno hacia las innovaciones intelectuales y políticas renovadoras. Igualmente y según las clases rectoras, el amor foral que se profesara no debiera nunca pasar por el desmantelamiento de la Ley de 1841. Así que demócratas, republicanos, socialistas, no encontrarán en las instituciones forales instrumentos para la renovación social. Los futuros nacionalistas vascos, por su parte, recogieron el espíritu de la Gamazada, el de una Navarra unida en torno a sus derechos, precisamente para enfrentarlo a la Ley de Confirmación de Fueros de 1839.

Ésta era considerada como la auténtica máquina cercenadora de los fueros navarros, no sólo por los napartarras sino por los mismos carlistas. Ambos expresaron

su deseo de lograr la reivindicación foral plena en 1917 y 1918, al mismo tiempo que aquilataban esta exigencia a los tiempos en que se vivía, exigiendo la consecución de un Estatuto de Autonomía para la Euskal-Herria peninsular. Los carlistas, por último, dudarán entre las propuestas de la oligarquía, a la que pertenecían destacados dirigentes suyos, de mantener intocable el *status* de 1841, y las propuestas provenientes de los napartarras.

En mi opinión, lo auténticamente particular en 1893 no es la consideración de la unanimidad de los navarros en favor de la defensa foral como prueba y muestra de una actitud categórica a lo largo del tiempo, sino que esta unanimidad se produjo en un momento preciso debido a una serie de circunstancias determinadas. En el momento en que el peligro pasó para la clase política navarra, vinculada a posturas liberales y conservadoras, el tema foral no volvió a ser sometido a una prueba de fuerza desde la Diputación provincial. Ésta retomó el tema en una nueva y crítica coyuntura política, concretamente en 1917. Tan pronto como cayó Gamazo, se olvidaron, incluso, de inaugurar el monumento levantado para conmemorar la lucha en defensa de los fueros.

Hay otro tema realmente importante en estos años: el de la situación económica y social. 1893 es el año de la detección de la filoxera en Navarra, que arrasó los viñedos autóctonos navarros en menos de dos décadas. Difícil situación para el campesinado navarro, que vivía además una coyuntura crítica para la comercialización del cereal y de los excedentes vinícolas. Situación, por otra parte, que no era exclusiva de Navarra ya que afectaba directamente a las zonas productoras de ambos productos básicos del interior peninsular.

La difícil situación económico-social en Navarra se venía arrastrando de años atrás, y se había agravado por las consecuencias postbélicas ya citadas. Pueblos había que no cobraban las contribuciones a sus vecinos, debido a la falta de recursos de éstos, y solicitaban a la Diputación que realizara ella el cobro de los impuestos con sus propios comisionados, ante la imposibilidad de ponerse al día del pago de la contribución provincial. Medida tendente, igualmente, a evitar las iras y críticas de sus respectivos vecindarios. Para paliar algunos de los efectos de la crisis, se pusieron en marcha cocinas económicas en las principales ciudades, como la de Tudela, en la que para principios de junio de 1893 llevaban expedidas 40.000 raciones desde que se había abierto hacía cinco meses.⁸

El desconocimiento de los rasgos generales del funcionamiento de los movimientos sociales en todo este periodo, no nos impide subrayar la conexión que algunas protestas conocidas tuvieron con esta situación. Bien es cierto que las crisis económicas no producen por sí mismas exaltación del particularismo ni afirmación de una identidad colectiva. Pero en el caso navarro, a las circunstancias de la crisis económica, se añadió la memoria histórica, que desde 1841 y sobre todo desde 1876 había visto una difusión de la ideología foralista.

De este modo, la defensa del foralismo anticentralista y las protestas contra una de las causas de la crisis de las economías domésticas, la imposición de fuertes impuestos

8. *El Tradicionalista*, 6-VI-1983.

indirectos, provocaron la destrucción del fielato en Tudela, el 4 de septiembre de 1893, en medio de desórdenes públicos al grito de «Vivan los fueros, abajo las puertas». Motines que se habían repetido, aún sin mencionar la cuestión foral, en años inmediatamente anteriores.⁹

Otros conflictos se produjeron en pro de la consecución de trabajo y contra el paro; o en defensa de un mejor reparto de la tierra (la sempiterna cuestión corralicera); también se manifestó, una vez más, el rechazo de las quintas; incluso se reivindicó la defensa de los fueros por medio de la lucha armada, como sucedió con la partida de López Zabalegui y Antero Señorena, que se echó al monte el 3 de junio de 1893, sin mayores consecuencias.¹⁰

Un elemento importante en toda esta movilización contra la política fiscal de Gamazo, que mostró con total nitidez algunos elementos ideológicos presentes en la mentalidad popular, fue la identificación de lo que hoy llamaríamos ideología vasquista y el navarrismo en pro de la defensa foral. Hay infinidad de anécdotas vertidas en fiestas, en publicaciones, en cánticos como el popular Gernikako Arbola, en versos, en escritos oficiales, que expresan una situación de peligro y de opresión ante el centralismo uniformizador. Sin duda alguna, la popularización del fuerismo en los años en que se produjo este rechazo del proyecto de Gamazo, tiene que ver con la unanimidad, durante estas fechas, en la actuación de todas las fuerzas políticas y sociales, ya fueran conservadoras, republicanas, carlistas, liberales, católicas o éuskaras.

Esta imagen de un pueblo movilizado contra un recorte de su autonomía, fue la que marcó a un testigo de excepción de estos hechos como fue Sabino Arana, cuando acudió junto a otros bizkaitarras a la concentración de Castejón en febrero de 1894. En el desarrollo del nacionalismo vasco quedó recogida esta imagen unitaria para el futuro, como ejemplo de la conducta a seguir por el conjunto del pueblo vasco en fechas significativas para la conquista de una amplia autonomía, como 1917 y 1932.

A pesar de la edulcoración que la Gamazada ha tenido en la historia de Navarra, y, sobre todo, en la conformación de la mentalidad colectiva de los navarros durante las primeras décadas del siglo XX, la unanimidad alcanzada en 1893 desapareció, dejando entrever las diferencias existentes entre las fuerzas políticas. Aunque no sea sino un apunte, lo que se manifestó a partir de ahora fue la doble concepción de lo que significaba la defensa foral. Por un lado, el navarrismo cuarentaunista, celoso del *status* alcanzado en 1841, pero que no iría más allá de lo que el Estado y los gobiernos liberales, conservadores, o dictatoriales, estaban dispuestos a asumir. Por otro, el desarrollo de la defensa foral, formulado como reintegración foral plena que recogió el nacionalismo vasco, al constituirse en heredero de aquellas formulaciones que no cabían en la primera acepción.¹¹

9. *Diario de Avisos*, 16-III-1894.

10. A. García-Sanz Marcotegui, «La insurrección fuerista de 1893, Foralismo oficial versus formalismo popular durante la Gamazada», *P. de Viana*, septiembre-diciembre, nº 185, págs. 659-708.

11. «...los rasgos diferenciales de la nación vasca, en cuanto hecho objetivo, estaban ahí durante la era foral, [...], la misma longevidad de los Fueros constituyó un dato no desdeñable para explicar las

A. Campión. Un militante intelectual

En este sentido cobra relieve la figura de Arturo Campión al relacionarla con los temas que se han mencionado. Si bien políticamente no perteneció a partido alguno, Campión participó activamente en política y se movió intensamente en la vida y ambientes culturales de la época. Tras la defección de la I República, pasó a ser defensor ardiente del federalismo y del fuerismo.

En 1893 había sido elegido diputado a Cortes dentro de la coalición integrista, optando por presentarse con este partido tras la escisión del carlismo en 1888. Sin embargo, su opción no estaba tanto en relación con una identificación doctrinal, sino con la posibilidad de que, en este caso, el integrismo pudiera derivar en un partido de ámbito regional vasco, instrumento de la reivindicación foral.

Por ello resulta harto discutible la imagen de Campión que parece desprenderse en algunos escritos sobre su trayectoria, como personalidad de ideología incierta y voluble, al pasar por el republicanismo, pertenecer al grupo eúskaro, y luego por el integrismo, el nacionalismo vasco o incluso avalando el golpe militar fascista de julio de 1936. Sin embargo, en toda su andadura, aparentemente contradictoria, hay un denominador común: su catolicismo y su fuerismo. Bases fundamentales de su ideología, que fueron acrecentándose en su pensamiento y en su labor intelectual desde 1874, y que no abandonará nunca.¹²

No es de extrañar, por tanto, que a pesar de tener los votos de los integristas para salir elegido diputado, polemizara con Ramón Nocedal, jefe político del partido, sobre la conveniencia o no, a efectos prácticos, de acatar la constitución de 1876 y los poderes constituidos. Campión juró lealtad a la constitución, y días después visitó a la Regente en palacio. Aunque Nocedal no podía desautorizar a Campión, ya que éste no pertenecía al partido, sí lo hizo con el diario integrista navarro *El Tradicionalista*. De este modo, Campión se apartó del integrismo y dedicó *La batalla chica del señor Nocedal* (1893) a criticar la preponderancia del jefe integrista y sus postulados intransigentes con otros sectores católicos.¹³

Campión dio muestras de su ideario y de su concepción histórica de Navarra, con motivo del debate en las Cortes españolas del proyecto de Gamazo el 22 de julio de 1893. En él dio cuenta de la defensa de la tierra nativa y de sus habitantes, que históricamente habían desarrollado, desde la antigüedad hasta hoy, una actitud de resistencia:

«...estamos escribiendo un capítulo nuevo de esa historia sin par que nos muestra a los

formas y el sentido de aparición del sentimiento nacionalista». A. Elorza, «Los orígenes del nacionalismo vasco en Navarra. (En el centenario de la Asociación Euskara)», en *Ideologías del nacionalismo vasco*, Haranburu, S.S., 1978, p. 11.

12. Respecto a su postura en 1936, véanse las observaciones que hace José Javier Granja Pascual en aras de una contextualización de su proceder, en «Arturo Campión y la historia», *P. de Viana*, Anejo 10, 1988, Primer Congreso General de Historia de Navarra, págs. 177-182.

13. Esta polémica puede seguirse en María Obieta Villalonga, «La escisión del *Tradicionalista* de Pamplona del seno del Partido Integrista (1983): la actitud de *El Fuerista* de San Sebastián», *P. de Viana*, Anejo 10, 1988, págs. 307-316.

bascones defendiendo su territorio, su casa, su hogar, sus costumbres, su idioma, sus creencias contra la bárbara ambición...».

Y cómo, haciendo una trasposición de las luchas de los vascones frente a francos y árabes, esa pelea aparecía de nuevo casi de forma similar a antaño al considerar a «la historia de ayer» como «la historia de hoy», acusando directamente a Gamazo y al presidente del Gobierno, Sagasta, de ser los causantes de la agresión, ante la cual pudieran derivarse problemas de orden público. Gamazo, el cacique de Beocillo, era considerado un imprudente al querer aplicar esa nueva carga impositiva en una región que estaba, en opinión de Campión, completamente arruinada. Era el representante del absolutismo del Estado moderno, que «no reconoce la existencia de derechos que limiten su derecho, aunque aquellos revistan el carácter de pacto o convenio».

De este modo, continuaba, se hacía caso omiso de la historia de Navarra como reino independiente, que «en virtud de las modificaciones que el tiempo trajo consigo», quedó convertida en provincia española, pero con carácter distinto a las demás. ¿Dónde residía esta cualidad particular? En el estado legal por el que se llegó al pacto en 1841, y que pertenecía, en su opinión, al derecho internacional privado. Es decir, fruto de un pacto entre España y Navarra, entre dos naciones.

Para avalar estas afirmaciones, Campión hizo un excursus histórico desde la incorporación a Castilla, fruto de la conquista militar del ambicioso Fernando el Católico en 1512, hasta la actualidad. En definitiva, el Estado no respetaba lo acordado en 1841, mientras que Navarra había cedido lo más importante de su entramado institucional, manteniendo una autonomía fiscal que ahora se ponía en peligro de desaparición, a tenor de lo previsto en el Proyecto de Presupuestos para 1894.¹⁴

Dejando a un lado la polémica sobre el carácter de la ley de 1841, sobre la que se sigue discutiendo, merece la pena subrayar la persistencia del argumento pactista a lo largo del siglo XIX. Esta afirmación supone que su formulación no puede ser atribuida a Campión, o incluso a Sabino Arana. Republicanos federales en la segunda mitad del XIX, lo mismo que conservadores y carlistas; liberales navarros en los años finales de la década de 1830; incluso en plena época moderna, podemos encontrar formulaciones pactistas. Desconocemos todavía los contextos históricos en los que fue cobrando cuerpo ideológico el argumento pactista en Navarra, aunque en algunos casos que conocemos, se utilizó en momentos políticos difíciles y trascendentes para el futuro del sistema foral.¹⁵

14. El discurso de Campión en la sesión del Congreso de los Diputados, en *El Eco de Navarra*, suplemento al número 4.614.

15. Sirva de ejemplo la argumentación de la Diputación del Reino en la exposición presentada al monarca en 1777, ante el permanente problema de las quintas. La Diputación se oponía a su cumplimiento alegando, entre otras cosas, que «Navarra, uno de los diferentes dominios que constituyen el vasto Imperio de V.M. [...] Se hallaba sin Rey. Tenía libertad: quiso exigirle: estableció sus condiciones: aceptólas el primero: se consumó la convención; y bajo aquella pauta y reglamentos quedó el derecho, perpetuado para los sucesores en el Reyno». Art. 28. El autor del informe, Juan Bautista de San Martín, para evitar posibles contraplanteamientos de Campomanes, propuso a Diputación evitar

En 1893, la defensa de la ley de 1841 por Campión estaba marcada por la creciente ofensiva desde el Estado para llevar sus competencias a todo el territorio. No había alternativa que pudiera oponerse desde la reivindicación de un modelo radicalmente diferente de relación con el centro. Así que como mal menor había que mantener el acuerdo de entonces. Sin duda, este pragmatismo facilitó las posturas unitarias. Pero también permitió que se hablara, aunque en un suave tono, de romper el *status* adquirido por Navarra en 1512 o de recuperar la libertad del antiguo reino independiente. Y lo que era realmente preocupante para el gobierno central: que se apelara indirectamente por algunos diputados navarros en Madrid, entre ellos Campión, a la adopción de posturas de fuerza.

La defensa del pacto en 1841, aunque evidentemente no fue entre dos entes de igual entidad jurídica como defendía Campión, pues mediaba la derrota militar carlista, no le impidió caracterizar como fruto de la conquista la forma de integración de Navarra en la Corona castellana en 1512. ¿Fue por pragmatismo, ante la difícil situación de 1893, que no se detuviera en caracterizar en igual sentido de derrota bélica lo ocurrido hacía cincuenta años antes?

Su rechazo del liberalismo centralista, que atacaba sus dos pilares ideológicos más importantes, el catolicismo y el fuerismo, iba acompañado por una cierta incompreensión del fenómeno de la revolución burguesa en Navarra. Así como Campión describió las consecuencias de la guerra de la Independencia, que conllevó un desajuste en la vida social y política navarra, y cómo después de la guerra civil hubo una adaptación a los cambios efectuados, no comprendió el carácter violento de la construcción del Estado liberal burgués, máxime cuando éste no tuvo ningún competidor en el uso de la violencia a partir de 1875.

La acendrada defensa del pasado histórico de Navarra, fundamentada en una investigación continua en los archivos, se plasmó en la troncalidad que otorgó a Navarra en su concepción de la vasconidad. Y es que, seguramente, a diferencia de conexiones con el mundo antiguo como las de Garibay, Campión conecta con el mundo clásico a través de Moret, y, probablemente, por medio de éste con A. de Oihenart. Este recuerdo de Navarra, cuna de los vascones, fiel reflejo de las descripciones latinas, le transfiere una actualidad indiscutible desde el punto de vista historiográfico, y desde una genealogía del pensamiento nacionalista vasco.¹⁶

referencias que dieran preferencia absoluta al monarca en materia legislativa, lo mismo que sustituir términos como «privilegio» o «exención» por los de «contrato, condición, pacto o convención». *Archivo General de Navarra*, Quintas y Levas, leg. 1, carp. 39 y 40. Documento facilitado por J.M^a Esparza.

16. Está fuera de lugar, en mi opinión, poner en cuestión su labor como historiador y el conocimiento que tenía Campión sobre la historia de Navarra, por más que puedan discutirse algunas de sus afirmaciones. Ésta es una de las pocas cuestiones que afean el, por otra parte, estupendo libro de María Puy Huici Goñi, *En torno a la conquista de Navarra*, I. Castuera, Torres de Elorz (Na), en 1993, págs. 42-43. La genealogía de los particularismos durante la Edad Moderna puede rastrearse en Jon Juaristi, *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*, s. XXI, Madrid, 1992, págs. 1-8. Ver también la reciente reedición de Arnaud d'Oihenart, *Notitia Utriusque Vasconiae*, Eusko Biltzarra, Gasteiz, 1993.

Esto debiera hacernos meditar acerca de los caminos, poco transitados hasta ahora por los historiadores y politólogos, que partiendo de una vívida conciencia particularista, como la fuerista en la Navarra de fines de siglo, condujeron a formulaciones políticas, que integrando en su discurso dicho particularismo, llevaron a la consolidación del nacionalismo vasco como alternativa política distinta a las existentes, incluso a las más, aparentemente, próximas como el carlismo.

Emilio Majuelo Gil. Tudela (1953). Doctor en Historia. Profesor de Historia Contemporánea en la Universidad de Zaragoza. Preside en la actualidad el Instituto de Historia Social y Económica "Gerónimo de Uztariz".

Laburpena

Gamazo, hots, Ondasun ministrariaren kontrako manifestazioen gertakariak aski ezagunak izanik, testuan aipatu dira historiaren aldetik nabarmengarri diren gaiak: foruzaletasuna, II gerrate karlistaren ondorioak, gora behera ekonomikoak, euskal nazionalismoaren aurretikoak, gizarte protesta, eta, horren zabal ez bada ere, Arturo Campioni buruzko aipamena ere bai.

Summary

As the particular facts of the manifestations against Gamazo, minister of Finance, are sufficiently known, in the text are pointed out some of the issues that historically appear as the most outstanding ones: fuerismo —movement supporting the regional law code—, consequences of the 2nd Carlist War, the state of the economy, background of the Basque nationalism, social protest, and more concisely, a note on A. Campión.